

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las nueve horas del día veinte del mes de septiembre de 2011, se reúne el Consejo Directivo del *Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR* (en adelante BLODEPM), conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del BLODEPM ("La Sra. Coordinadora") en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social"). El objeto de la presente reunión, es dar tratamiento al temario (el "Orden del Día") de la **Reunión Ordinaria**, prevista en el ya citado artículo 11.-----

A tales fines, bajo la presidencia de "La Sra. Coordinadora" se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de plenos del "BLODEPM", extremo que se da por acreditado mediante la rubrica inserta - por si y/o en carácter de mandatario o representante delegado, en su caso-, en el *Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo* ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que constituyen el quórum de la presente reunión, compareciendo **por la República ARGENTINA**: (I) la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General ("La Secretaria") del BLODEPM, (II) Dra. Amalina Silvia Assaf, en representación de la Comisión del Ministerio Público de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN) por el cargo de Consejero; (III) la Dra. Lorena González Castro Feijóo, en representación del cargo de Consejero por la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), conforme al poder suscripto por su presidente, el Dr. Domingo FERNANDEZ; **Por la República Federativa del Brasil**: (IV) el Dr. André CASTRO, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP) y Tesorero del BLODEPM; V) Dra. Francilene Gómes Bess, Defensora Pública General del Estado de Ceará, Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais-CONDEGE y Consejera del BLODEPM; **Por la República del Paraguay**: (VI) la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Coordinadora General del BLODEPM; (VII) el Dr. Marino MÉNDEZ, Consejero del BLODEPM y en representación del Ministerio de la Defensa Pública, y (VIII) el Dr. Carlos Flores, Consejero del BLODEPM



y en representación del Ministerio de la Defensa Pública; **Por la República Oriental del Uruguay:** (IX) la Dra. Silvia STURLA, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Vice Coordinadora del BLODEPM; (X) la Dra. Zony LASSO MARTINEZ, por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Consejera del BLODEPM; **Por la República de Chile,** El Dr. Claudio PAVLIC, en representación de la Defensa Penal Pública de Chile, y la Dra. Gustava AGUILAR MORAGA, en representación de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile; **Por la República Bolivariana de Venezuela,** la Dra. Omaira CAMACHO, Defensora Pública General de Venezuela, (en adelante como "Asociados Adherentes" y en conjunto con "Los Consejeros Plenos", como "asistentes").-----

Por el **Órgano Fiscalizador,** se encuentra presente el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina y Revisor Titular del BLODEPM (art.18 del Estatuto Social), y Dr. Miguel Rossi, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Argentina), y Revisor Titular del BLODEPM.----

También se encuentran presentes en la reunión como observadores las siguientes personas: los Dres. Javier Lancestremere y Sebastián Van Den Dooren y la Dra. Irina Ferriello, de la Defensoría General de la Nación de Argentina; Dr. Samuel de Araújo Marques, por CONDEGE de Brasil, la Dra. Catalina SADÁ, por la Defensa Penal Pública de Chile; la Dra. Carolina Lezama y la Dra. Gladys Gill, de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la Defensa Pública de Venezuela.-----

En uso de la palabra "La Sra. Coordinadora", agradece especialmente a la Dra. Stella Maris Martínez por la organización, como Secretaria General, de la sesión en esta ciudad, como así la presencia de todas las delegaciones, representadas por "Los Consejeros" y las instituciones "Asociados Adherentes". Por su parte, la Secretaría General hace saber que ha recibido una comunicación del Dr. Justo Salazar (Director Nacional SENADEP Bolivia), a través de la cual se disculpa por la imposibilidad de asistir a la presente reunión por razones institucionales.-----

Acto seguido "La Sra. Coordinadora", luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la presente



reunión, pone en consideración de los Señores miembros, el siguiente **"Orden del Día"**, que fuera informado y notificado a los Consejeros y Asociados Adherentes, con las formalidades, suficiente antelación y dentro de los plazos previstos, en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General:-----

1.- Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.

2.- Informe actualizado de la Secretaría General, sobre al estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para la inscripción ante oficinas administrativas e impositivas y gastos efectuados.

3.- Presentación del trabajo final relativo al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM, con la observaciones que efectuaron las Delegaciones luego de las Reunión de Asunción, según lo decidido en el punto 3 del Acta de la misma. A presentar por la Encargada de la *Comisión de Trabajo* formada al efecto y presidida por la Dra. Adriana Burger (ANADEP).

4.- Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos. Presentación del Ejemplar número 2, procesado y remitido por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina. Consideración de la emisión de un nuevo ejemplar.

5.- Presentación del CD con los respectivos listados de Defensores Públicos, con los datos recibidos de aquellas Delegaciones que han aportado material (ver punto 5 del Acta de la Reunión Ordinaria celebrada en Asunción, el 6/06/11). Consideración de la emisión de una versión complementaria, con los agregados de aquellas Delegaciones faltantes.

6.- Informe final de la Delegación del Paraguay, sobre el programa de pasantía desarrollado en su país.

7.- Continuación del programa de pasantías. Informe de la Delegación de Chile, respecto al programa que se comprometiera desarrollar en el presente semestre.



8.- Escuela Itinerante. Informe de la Delegación de Chile sobre la reformulación del proyecto (ver punto 10 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11).

9.- Puesta en funcionamiento, en su caso, de la Comisión de Trabajo, integrada conforme los Ptos. 12 y 16 del Acta de Porto Alegre, relativa al plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por medios escritos o electrónicos (conforme lo decidido en el punto 11 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11).

10.- Presentación y tratamiento del plan de trabajo bianual.

11.- Informe financiero actualizado.

12.- Presentación por cada Delegación, de sus respectivos proyectos de implementación interna, del Programa de Capacitación en los idiomas oficiales del MERCOSUR (ver punto 15-A del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11).

13.- Presentación del esbozo de la Subcomisión de Trabajo formada con la finalidad de dictaminar sobre modificaciones al Estatuto, a los efectos y con los alcances dispuestos (ver punto 15-C del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11).

14.- Percepción de la cuota anual correspondiente al año 2011, respecto de aquellas Delegaciones que la adeudan.

15.- Otros asuntos.

Seguidamente la Sra. Coordinadora General, declara el inicio del tratamiento del "Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.-----

Preliminarmente, la Sra. Coordinadora General hace saber a los presentes que se ha sancionado la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública en su país, aunque aún no ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo. Destaca que ello implicará un enorme logro para garantizar la independencia de la Defensa Pública del Paraguay, equiparando a la Defensa con el Ministerio Público Fiscal en autarquía, independencia y autonomía. Por su parte, las delegaciones aplauden y felicitan a la Dra. Noyme Yore por la sanción de la mencionada ley, resaltando que ello contribuirá a fortalecer los avance de la Defensa Pública en la región.-----



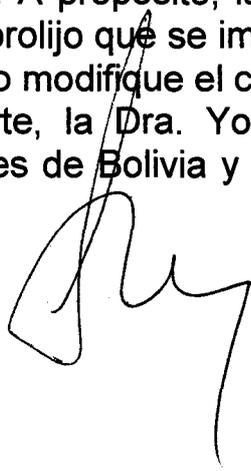
A continuación se aborda el **punto 1)** de la agenda y se da lectura a la última acta realizada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, y se aprueba. Se suscribe el Libro de Asistencia.-----

Con posterioridad a ello, se aborda el **punto 2)**. La Secretaría General informa el estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para las tramitaciones ante la Inspección General de Justicia de la Argentina (IGJ) y las oficinas impositivas (AFIP). Se hace saber el estado actual de las gestiones ante este último órgano, como así también sobre los distintos requisitos que se están exigiendo que, ante las particularidades del BLODEPM, indefectiblemente se extenderán las gestiones administrativas tendientes a lograr la inscripción definitiva. Por último, la Secretaría General continuará con las tramitaciones y mantendrá informado a este Consejo Directivo sobre los avances que se obtengan.-----

Luego, se da comienzo al análisis del **punto 3)**. El Dr. Castro informa a este Consejo Directivo sobre este punto, en nombre de la Dra. Adriana Burger (ANADEP) que no pudo hacerse presente en la presente reunión. Así, hace saber a las delegaciones que ha remitido vía correo electrónico el documento final de la Cartografía a la Secretaría General, para ser incluida en la carpeta de la presente reunión y así, de esta manera, darle lectura y efectuar correcciones de la redacción de algunos puntos, propia de las dificultades de la traducción. Asimismo, informa que el día viernes 19 del corriente lo ha remitido vía correo electrónico a todas las delegaciones a los fines de que lo revisen, y poder así concluirlo y aprobarlo en la presente reunión. Con dicho objetivo, el Dr. Castro da lectura de algunos puntos sobre los que existían cuestiones interpretativas. En especial, con respecto al punto de las acciones colectivas, el Dr. Castro destaca su importancia para que lo tengan en cuenta las demás delegaciones. Por su parte, la Dra. Martínez hace saber que en su país mediante un fallo de la Corte Suprema de Justicia se reconoció el derecho de iniciar acciones colectivas por parte de la Defensa Pública. -----

Por otro lado, se decide que se quiten los cuadros del final del documento. A propósito, la delegación de Chile adhiere y resalta que sería más prolijo que se imprima el documento sin los anexos, siempre y cuando no modifique el contenido.-----

Por su parte, la Dra. Yore resalta que falta la información de las delegaciones de Bolivia y Venezuela, las que podrán ser incluidas en



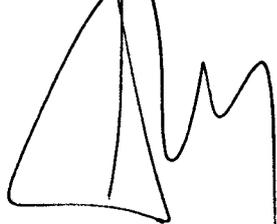
una segunda edición, junto con la información brindada por los Estados o Provincias internas de cada país. En este acto, la Dra. Camacho de Venezuela manifiesta su intención de insertar en este documento la información perteneciente a su país. Asimismo, la representante de ADEPRA manifiesta que dicha Asociación ha remitido la información a la Dra. Burger, que no ha sido insertada, ante lo cual el Dr. Castro explica que no fue incorporada porque algunos puntos eran muy confusos e incompletos. Luego de una amplia deliberación, se decide que, a los fines de darle un marco más completo a la cartografía, se da un plazo de 5 días a las delegaciones de Venezuela y Bolivia para que remitan las respuestas del cuestionario, y a ADEPRA para que reenvíe las respuestas completando las faltantes y con las correcciones necesarias de las restantes. -----

Por otro lado, la delegación de Chile se ofrece para editar la versión final del documento, y la Dra. Camacho para imprimir ejemplares para su difusión. Por otro lado, el Dr. Castro informa que previo a la edición por parte de Chile, las delegaciones faltantes deberá enviarse la información a la delegación de Brasil para que se procese y compagine con el documento actual. A todo evento, la Sra. Coordinadora propone que se deje constancia en el documento final que el contenido del cuestionario de las delegaciones que han cumplido en tiempo y forma, que corresponden a la época en que fueron respondidos. -----

A continuación se aborda el **punto 4)**. La Sra. Secretaria General informa que el segundo número del Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos se ha remitido, vía correo electrónico, a todas las delegaciones el día 23 de agosto del corriente. Se da lectura de los nombres de los fallos que han remitido las distintas representaciones, salvo la delegación del Brasil.

Se establece que el próximo boletín lo confeccionará Brasil. Se establece como plazo hasta el 30 de octubre para que las delegaciones remitan los dos fallos a la ANADEP (al correo electrónico secretaria@anadep.org.br). -----

Se aborda el **punto 5)** La Secretaría hace entrega de un CD a cada delegación, con la base de datos con los contactos de los Defensores Públicos Oficiales de los países de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, salvo la DINADEF de Uruguay. Asimismo, se recuerda que



luego se realizará una segunda edición del CD con las bases de datos que remitan las delegaciones de Bolivia y a Venezuela, también con la información actualizada de las demás delegaciones.-----

A continuación se trata el **puntos 6)** La Dra. Noyme Yore informa sobre la realización de la última pasantía en su país el corriente año. Reconoce la rica experiencia que ha implicado para los pasantes. Por su parte, las delegaciones felicitan y destacan la gran el esfuerzo y la hospitalidad ofrecida por la Defensa Pública del Paraguay. La Dra. Yore da cuenta de los informes individuales de los pasantes, los que se aprueban por este Consejo, junto con el informe final. Se deja constancia en este acto de que la Dra. Gómez de la CONDGE ha recibido el certificado de Rodrigo Mura do Prado.-----

Se aborda el **punto 7)**. El Dr. Pavlic informa que dado que recientemente se ha elegido el nuevo Defensor Nacional de su país, se organizará la pasantía para los días 21 al 26 de noviembre del corriente a efectuarse en Santiago de Chile. Se hace entrega de un nuevo cronograma de la propuesta de la actividad. Se da lectura a los puntos, resaltando que se priorizará la actividad diaria de los defensores, a los fines de que los pasantes observen el modelo de trabajo de los Defensores de Chile. A los fines de que las delegaciones realicen las convocatorias pertinentes y la selección al interior de sus países, la delegación de Chile remitirá a la brevedad vía correo electrónico el programa con las fechas del cronograma y los requisitos de la convocatoria. Destaca que se garantizará el alojamiento en casas de defensores, como así también el traslado interno. Cada país deberá hacerse cargo del pago de los pasajes aéreos de sus pasantes, y de una dieta diaria mínima de U\$S 50. Se destaca que la capacitación será exclusivamente en materia penal.-----

Se aborda el **punto 8)**, el Dr. Pavlic hace un breve informe del proyecto de la escuela itinerante y presenta un documento que resume la propuesta (se reserva en Secretaría). Se informa que la idea es que se realice dos veces por años, una vez por semestre, de forma independiente a las pasantías. A tal efecto, cada delegación realizará un informe de las necesidades de su país, para continuar en su caso con la organización del proyecto. Aceptada la propuesta por las delegaciones, el Dr. Pavlic se compromete a remitir vía mail a todos un nuevo documento con la información final.-----



Se da comienzo al análisis del **punto 9)**. La Sra. Coordinadora pospone diferir este punto hasta tanto se finalice el documento de la cartografía, sugerencia que es aprobada por las delegaciones.

A continuación, respecto del **punto 10)**, la Sra. Coordinadora prone que las delegaciones den lectura a los puntos del plan de trabajo, que se encuentra en la carpeta, realizada la cual lo aprueban por unanimidad. Con posterioridad, la Secretaría destaca, con relación al Convenio de colaboración y cooperación, que se han realizado reuniones con el MERCOSUR, a los fines de lograr financiamiento para la realización de investigaciones en materia de niñez. Oportunamente se informará los avances en ese sentido a las demás delegaciones.-----

Se aborda el **punto 11)**, la Secretaría General informa que al día de la fecha el saldo del activo disponible del BLODEPM asciende a la suma de **U\$S 1665,06.-**.-----

Se aborda el **punto 12)**, Se recuerda que en la anterior reunión se dispuso que las Delegaciones se comprometieron a presentar sus proyectos de implementación interna de la capacitación de idiomas oficiales del MERCOSUR. A tales fines, la delegación de Uruguay informa que se ha confeccionado un proyecto, para implementar el año que viene. Por su parte, la delegación argentina presenta su proyecto (que figura en la carpeta de la presente reunión), que se hará lo posible por implementarse a comienzos del año que viene. Asimismo, la delegación de Paraguay informa que se priorizará la capacitación de idioma en las zonas de fronteras de su país con el Brasil. Por su parte, la AMFJN informa que están realizando Cursos de idiomas en su Asociación. Asimismo, la delegación de Brasil informa que también se están implementando cursos de idioma desde la CONDEGE en el Estado de Ceará.-----

Se aborda el **punto 13)**, Se recuerda delegaciones que en la anterior reunión se decidió por unanimidad que en la presente se evalúe la posibilidad de reformar el estatuto del BLODEPM. En tal sentido, en la carpeta figuran las propuestas de la Argentina (DGN y AMFJN) y de Chile. En este acto, la Dra. Camacho hace entrega del proyecto de su país. Se reservarán en Secretaría las distintas propuestas.-----

El Dr. Moscoso, elegido para integrar la Comisión en la anterior reunión, presenta en este acto su renuncia, en atención a que es incompatible con su función de Revisor de cuenta. En tal sentido, las



delegaciones aceptan su dimisión por las razones expuestas. Visto lo cual, se propone en su reemplazo a la Dra. Lasso. Por su parte, la Dra. Yore propone que se nombre a una abogada integrante de la Defensa Pública de su país, la Dra. Patricia Vernal, en atención a su conocimiento especial en materia societaria. Por todo ello, las delegaciones aceptan ambas propuestas para que integren la Subcomisión de trabajo. -----

Por otra parte, el Dr. Rossi realiza un breve detalle del informe presentado por la AMFJN. Hace mención de que el siguiente paso es estudiar cada artículo del Estatuto, teniendo en cuenta que no se modifique en lo sustancial, sino exclusivamente en lo referente a la incorporación de los socios adherentes al órgano directivo, o garantizar el derecho a voto de los que no tienen. Ello a los fines de no obstaculizar los trámites de la inscripción de la Asociación de la personería jurídica ante la IGJ y la AFIP en este país. Las delegaciones concuerdan con ello, y que no se alteren las finalidades, objetivos ni la estructura orgánica del BLODEPM.-----

La delegación de Venezuela propone que los integrantes de la Subcomisión se reúnan en otra oportunidad. Por todo lo cual, las delegaciones coinciden en que la Subcomisión de trabajo presente un documento único, fruto de los consensos logrados por sus integrantes, para luego ser tratado por el pleno de este Consejo Directivo. Se dispone que para la próxima reunión, la Subcomisión presente un esbozo del estudio.-----

Concluido el punto anterior, se aborda el **punto 14)**, la Tesorería recibe el pago de las cuotas anuales de las delegaciones faltantes. En este acto, la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile abona \$ (argentinos) 210 (equivalente e U\$S 50). La Secretaría informa que adeudan las partes proporcionales de las cuotas anuales de 2011, la Dirección Nacional de la Defensa Pública del Uruguay (U\$S 50,00) y la Dirección Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile (U\$S 50,00).-----

15) A continuación, se abordan Otros Asuntos.-----

a) La Sra. Coordinadora informa que la Dra. Gloria Cartes renuncia al cargo de Revisora de Cuenta suplente, tema que será tratado finalizada la presente en reunión aparte, convocada extraordinariamente en este acto para las trece y quince horas.-----



b) Congreso del BLODEPM en el año 2013. La Dra. Camacho propone que se realice en su país, provisoriamente durante la segunda semana de junio de 2013. Propuesta que es aceptada por unanimidad por todas las delegaciones.-----

c) Próximas Reuniones. La Coordinadora General sugiere que se realice en esta ciudad, junto con la reunión de la REDPO (cuya presidencia pro tempore recaerá en Argentina) el 12 y 13 de abril de 2012, propuesta que es aceptada por las delegaciones, independientemente de que se acuerde alguna modificación vía correo electrónico.-----

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las trece horas, firmando al pie "La Sra. Coordinadora" y "La Sra. Secretaria".-----



Dra. Noyme Yore Ismael
Coordinadora General



Dra. Stella Maris Martinez
Secretaria General